

de la Confederación Hidrográfica del Duero, con destino en la sede central del Organismo, en Valladolid, al Ingeniero de Caminos, Caneles y Puertos cuyos datos se relacionan a continuación:

Don José Ignacio Díaz-Caneja Rodríguez. Fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1949. Número de documento nacional de identidad: 12.348.003. Núm. de Registro de Personal: T41OP01A0005.

El interesado deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y en el apartado d) del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos para adquirir la condición de funcionario de carrera.

Valladolid, 11 de julio de 1978.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22188** *ORDEN de 13 de junio de 1978 por la que se nombra a don Jesús María Vázquez Rodríguez Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús María Vázquez Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC1254, nacido el 14 de octubre de 1923, Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**22189** *ORDEN de 13 de junio de 1978 por la que se nombra a don Domingo Mele Carne Profesor agregado del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Domingo Mele Carne, número de Registro de Personal A42EC1255, nacido el 8 de diciembre de 1944, Profesor agregado del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**22190** *ORDEN de 21 de julio de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Manuel Martínez Morillo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC721) de «Terapéutica física»; de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Manuel Martínez Morillo (nacido el 19 de julio de 1939), número de Registro de Personal A01EC, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**22191** *ORDEN de 18 de julio de 1978 por la que se dispone el cese de don Luis Ruiz-Maya Pérez en su cargo de Vocal de la Junta Asesora Permanente, por pase a otro destino.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio tiene a bien disponer el cese de don Luis Ruiz-Maya Pérez, A14PG236, en su cargo de Vocal de la Junta Asesora Permanente, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

**22192** *ORDEN de 22 de julio de 1978 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza, por fallecimiento del señor Sánchez Costa.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 12 de julio de 1978, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza participa que en el día mencionado ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don Julio Sánchez Costa, con destino en la plaza mercantil de dicha capital;

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 78 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 99 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Zaragoza, del Colegio de Zaragoza, hecho en su día a favor de don Julio Sánchez Costa.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.